

# **ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº08 /2017**

CUDAP: EXP-HCD: 0000088/2017
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/17
ADQUISICION DE SEÑALETICA/CARTELERIA PARA EVACUACION, PROHIBICION Y
ADVERTENCIA EN LOS EDIFICIOS ANEXOS A, B, C, D, E y H DE LA H. CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACIÓN. De acuerdo a Norma IRAM 10005, IRAM 3957, 3958, 3959, 3960.

### COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Marzo de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1145/12.

### a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º inc 3 Ap a) de la R.P Nº 1145/12 con la modificación introducida por el Artículo 3º de la R.P Nº 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso. No obstante lo establecido, padrá contratarse: ...3. En forma directa cuando: a) La operación no exceda de ochocientos mil pesos (\$800.000,00)...".

#### b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 127/139 provenientes de la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, quien solicitó el "Adquisición de señalética/cartelería para evacuación, prohibición y advertencia en los edificios Anexos A, B, C, D, E y H de la Honorable Cámara de la Nación de acuerdo a Norma IRAM 10005, IRAM 3957, 3958, 3959, 3960".

## c) <u>Crédito legal</u>

Obra a fs. 142 la correspondiente imputación presupuestaria a través de la Solicitud de Gastos N° 12/2017 para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 59/100 (\$ 343.847,59) con IVA para el presente ejercicio.

M2 Camb



### d) Autorización de la convocatoria

Obra a fs. 159/161 D CA-DIR Nº 020/17 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

#### e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fs. 193 constancias de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras y a fs. 194 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP 1145/12.

A fs. 195 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fs. 196/201 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

### f) Acta de apertura

Obra a fs. 208 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de CUATRO (4) oferentes, habiendo cotizado las firmas: PERMALUX SUDAMERICANA S.A. a fs. 210/255; FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO a fs. 256/269; LLAQUINA S.A. a fs. 270/298 y ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.R.L. a fs 299/367.

# g) <u>Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones</u> <u>Generales</u>.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6 inc. e) apartado 6, obra a fs. 368/378; 402/406 y 412/416 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) PERMALUX SUDAMERICANA S.A.: POLIZA Nº796.084 ALBA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS por la suma de \$ 21.000,00.- (FS. 402/406)
- 2) FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO: POLIZA N° 282391 FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por la suma de \$ 17.000,00.- (FS. 412/416)
- 3) LLAQUINA S.A.: POLIZA N° 1363683 ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. por la suma de \$ 13.500,00
- 4) ABC LATINOAMERICANA COMERCIALIZACION S.R.L..: PAGARÉ por la suma de \$13.220,00.

### h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares



CUDAP: EXP – HCD: 0000088/2017 CONT. DIRECTA Nº 16/17 S/ ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA/CARTELERÍA PARA EVACUACIÓN, PROHIBICIÓN Y ADVERTENCIA EN LOS EDIFICIOS ANEXO: A, B, C, D, E Y H, DE LA H.C.D.N. DE ACUERDD A NORMAS IRAM 10005, 3957, 3958, 3959, 3960.	PERMALUX SUDAMERICANA S.A. 30-67712434-9	FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO 20-20225525-7	LLAQUINA S.A. 30-71015204-3	ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION SRL. 30-71506605-6
Correo Electrónico	ventas@permalux.com. ar	info@efe-eme.com / efe- eme@live.com.ar	llaquina@liaquina.com.ar	abclatinoamericana@gma il.com
Monto total cotizado	\$ 412.416,18 Fs 210/214	\$ 325.924,00 Fs 256/260	\$ 269.696,84 Fs 270/274	\$ 264.367,44 Fs 299/303
Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio	LADINES 2619 – C.A.B.A. Fs 210	Mexico 3581 – C.A.B.A. Fs 256	Aizpurra 3392/94 – CABA. Fs 421	Olleros 2324 piso 6 "A" CABA FS. 445.
DDIJ de Habilidad para contratar	Fs 236	Fs 263	Fs 276	Fs 322/323
DDIJ de Juicios con la HCDN	Fs 237/238	Fs 264/265	Fs 277	Fs 324/325
Formulario de autorización de acreditación de pagos	FS. 397/398	Fs 411	Fs 278/279	Fs 446/447
Documentación societaria según tipo de personería	FS. 242/24 <b>7</b>		FS. 422/441	Fs. 327/333
Poder del firmante	FS. 242/247	Fs 267 fotocopia de DNi	FS. 442/444	327/333
Certificado Fiscal para contratar	SOLICITUD DE FECHA 3/3/17 Fs 255	VIGENTE HASTA 17/03/2017 Fs 268	VIGENTE HASTA 31/5/2017	VIGENTE HASTA 01/06/2017 FS 334
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs 248	Fs 269	Fs 298	Fs 340
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs. 249/254 Con facilidades	FS. 410	FS. 417/420	FS. 335/336
Ultimo comprobante de pago de II8B	Fs. 399/400	FS. 408/409	FS. 281/282	Fs 337/339
Muestras (causal de desestimación)	241	Fs 261	NO PRESENTA S FIRMAS PERMALUX S	Fs 305 RENGLON Nº2

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE PREVIO A LA ADJUDICACIÓN, LAS FIRMAS PERMALUX SUDAMERICANA S.A. y FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO DEBERÁN ACREDITAR LA EXISTENCIA DE CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR CON EL ESTADO VIGENTE, CONFORME LO ESTABLECE EL ART 35 INC E AP.3 DE LA R.P № 1145/12.



### i) Evaluación de las ofertas

### 1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fs. 385/388 realizado por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, que las firmas PERMALUX SUDAMERICANA S.A. y FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en los Renglones Nº 1 al 5 y han presentado las muestras requeridas en el Art. 5 del Pliego de Clausulas Particulares.

Que la firma LLAQUINA S.A. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en los Renglones Nº 1; 4 y 5. No obstante será desestimada en los Renglones Nº 2 y 3, por no presentar muestras, tal como lo exige el Art. 5 del Pliego de Clausulas Particulares.

Que la firma ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en los Renglones Nº 1; 2; 4 y 5; pero será desestimada en el Renglón Nº 3, por no presentar la muestra correspondiente, tal como lo exige el Art. 5 del Pliego de Clausulas Particulares.

### j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:

- DESESTIMAR la oferta de la firma LLAQUINA S.A. CUIT N° 30-71015204-3 en los Renglones Nº 2 y 3 por no presentar las muestras requeridas en el Art. 5 del Pliego de Clausulas Particulares.
- 2. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.R.L.** CUIT N° 30-71506605-6 en el Renglón Nº 3 por no presentar la muestra requerida en el Art. 5 del Pliego de Clausulas Particulares.
- 3. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma **PERMALUX SUDAMERICANA S.A.**, CUIT N° 30-67712434-9, los Renglones Nº 1; 4 y 5 por un valor total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENCIENTO TREINTA Y OCHO CON 40/100 (\$ 99.738,40) precio final.
- 4. PREADJUDICAR, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO, CUIT N° 20-20225525-7, el Renglón Nº 3 por un valor total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 58.300,00) precio final.
- 5. PREADJUDICAR, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y

છ

JUS - Quel



Especificaciones Técnicas a la firma ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.R.L., CUIT N° 30-71506605-6, el Renglón Nº 2 por un valor total de PESOS CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS SEIS CON 67/100 (\$ 110.606,67) precio final.

### 6. Asignar orden de mérito N° 2:

- A la firma PERMALUX SUDAMERICANA S.A., CUIT N° 30-67712434-9 para el renglón Nº 3 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.
- A la firma **FILELLA GUSTAVO ALEJANDRO**, CUIT N° 20-20225525-7 para los renglones Nº 2 y 5 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.
- A la firma **ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.R.L.**, CUIT N° 30-71506605-6 para los renglones Nº 1 y 4 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

#### 7. Asignar orden de mérito N° 3:

- A la firma **PERMALUX SUDAMERICANA S.A.**, CUIT N° 30-67712434-9 para el renglón Nº 2 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.
- A la firma LLAQUINA S.A., CUIT N° 30-71015204-3 para los renglones Nº
  1; 4 y 5 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo
  solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y
  Especificaciones Técnicas.

El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante un **(1)** día, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de **tres (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.

DE MARCELO A. SÓLIMO

DIRECTOR birección de Higiene y Seguridad en el Frabajo

Secretaria Administrativa H. Cámara de Diputados de la Nación MARTÍN LOIGO
Subdirector de Compres y Seguros
porción General Administrativo Contable

H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Luis Gonzalo Canosa Comisión de Presejudicaciones